

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE LOTEO

☐ LOTEO

☐

LOTEO CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA

☒

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

☒

URBANO

☐

RURAL

N° DE RESOLUCIÓN

197

Fecha de Aprobación

05.11.2019

ROL SII

170-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P.L.-3.1.4 N° **BU N° 52 de fecha 17 de Junio de 2019.**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2299** de fecha **21 de Abril de 2019.**
E) La Solicitud N° **BE 7632** de Aprobación de Anteproyecto de Edificación de fecha de ingreso 17 de Junio de 2019.

RESUELVO :

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de **LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA**
para el predio ubicado en calle/avenida/camino **GENERAL RAFAEL GUALDA PALMA**
N° **800** Lotes **-----**, localidad o loteo **-----**
sector **ZONA HABITACIONAL MIXTA/ AREA URBANIZABLE DE DESARROLLO PRIORITARIO 160 HABITÁ (URBANO RURAL)**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.L.-3.1.4.
N° **BU N° 52 de fecha 17 de Junio de 2019.**
2.- Dejar constancia que su vigencia será de **1 AÑO** a contar de esta fecha de acuerdo al Art. 1.4.11. O.G.U.C.
(180 días - 1 año)
3.- Establecer que la aprobación del permiso de loteo queda condicionada a la tramitación previa o conjunta de las siguientes actuaciones
4.- La presente resolución se aprueba amparada en las siguientes disposiciones especiales:
(ESPECIFICAR)

5- Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO O PROMINENTE COMPRADOR	R.U.T.
INMOBILIARIA P.Y. S.A.	96.641.860-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO BARROS / ETELINDA ROBLES F.	10.312.333-K / 6.999.808-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ANDRÉS PONCE & ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA	76.172.414-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LUIS ANDRÉS PONCE P.	12.666.913-5

6.- CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR	Superficie (m2)
LOTE EXISTENTE	96.055.17



SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	MZ	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Superficie (m2)
N° 21	A	3.320,30	N° 19	E	2.043,48	N° 32	J	4.205,08
N° 24	B	2.968,76	N° 18	F	1.955,56	N° 14	K	1.556,60
N° 10	B1	1.093,68	N° 91	G	11.447,88	N° 14	L	1.556,51
N° 20	C	2.573,23	N° 92	H	12.880,96	N° 18	M	1.955,57
N° 24	D	2.686,23	N° 32	I	4.001,10			
TOTAL LOTES HABITACIONALES								429
TOTAL M2								54.244,94

SE ADJUNTA HOJA ANEXA

☐ SI☒ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (M2)	%	CANTIDAD
PREDIOS RESULTANTES	54.244,94	55,60	429
ÁREAS VERDES (CESIÓN)	10.418,96	10,85	15
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	2.141,73	2,23	6
VIALIDAD (CESIÓN)	29.249,54	30,45	1
SUPERFICIE TOTAL	96.055,17	100%	451

7.- PAGO DE DERECHOS

ANTEPROYECTO LOTE		\$ 110.062.479	0,50%	\$ 550.312
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 1960746	FECHA: 08/10/2019	(-)	\$ 55.031
SALDO A PAGAR				\$ 495.281
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1963706		05/11/2019

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Anteproyecto de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea se relaciona con Resolución de Anteproyecto de Edificación N° 198 de fecha 05 de Noviembre de 2019.
- 2.- Deberá someterse a Evaluación de Impacto Ambiental, debido que la Región Metropolitana se encuentra dentro de las zonas declaradas latentes o saturadas, de acuerdo lo señalado en la Ley 19.300 de la Ley del medio Ambiente, su artículo 10.
- 3.- Deberá realizar Estudio de Impacto del Sistema de Transporte Urbano de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2.4.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por superar el umbral de 250 estacionamientos vehiculares.
- 4.- Derechos municipales contemplados en la aprobación del presente anteproyecto serán abonados y descontados a los derechos municipales definitivos de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.

NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NSC/Insc